



Municipalidad de Neuquén  
Subsecretaría de Hacienda  
Secretaría de Coordinación y Economía

Bicentenario  
de la Revolución  
de Mayo

Neuquén  
1819 - 2019

**RESOLUCION N° 0266**  
**NEUQUEN, 12 MAY 2011**

**VISTO:**

El Expediente OE-1063-M-11 de la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo, la cual eleva las facturas tipo "B" N° 0001-00024982, N° 0001-00024981 y N° 0001-00024980 de la firma HOTEL EL PRADO de El Prado S.A., para su correspondiente pago; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota S/N° de fecha 20 de Enero de 2011 a fs. 01, el Director Municipal de Ceremonial y Protocolo, solicita el pago de las Facturas N° 0001-00029482 por un importe de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 CTVOS. (\$490,00), N° 0001-00029481 por un importe de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 CTVOS. (\$490,00) y N° 0001-00029480 por un importe de PESOS UN MIL CIENTO DIEZ CON 02/100 CTVOS. (\$1.110,02), de la firma HOTEL EL PRADO de El Prado S.A., en concepto de servicio de hotelería;

Que en la mencionada nota, el Director Municipal de Ceremonial y Protocolo fundamenta la solicitud en que: "... por razones operativas de este sector se necesitó el uso del servicio, dado que se encontraba agotada la orden de compra N° 1581 para poder imputar el gasto...";

Que las facturas cuentan con el correspondiente pago de los Impuesto a los Sellos a fs. 02, R-06 y R-10, y la debida conformidad del Responsable Unidad Intendencia;

Que a fojas R-18 se adjunta planilla de Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

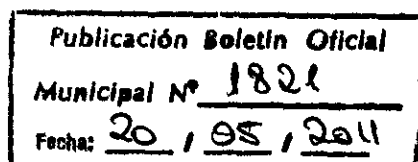
**RESUELVE:**

Artículo 1°) **AUTORICÉSE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo "B" N° 0001-00024982, N° 0001-00024981 y N° 0001-00024980 de la firma HOTEL EL PRADO de El Prado S.A., por un importe total de PESOS DOS MIL NOVENTA CON 02/100 CTVOS. (\$2.090,02) con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO. BIANCHI



Cr. Mario D. Romani  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN